



PARROQUIA ATAHUALPA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL
SANTA ELENA – ECUADOR
REGISTRO OFICIAL 193
2023 - 2027



OFICIO GADPRA-81.1-2026

Atahualpa, 02 de marzo de 2026

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTOS AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2025.

ING. EDGAR VINICIO GONZÁLEZ SORIANO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL.

De mis consideraciones. -


Reciba un cordial saludo a nombre de quienes conformamos el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA**, en la que deseamos éxitos en sus funciones diarias.

Con el propósito de cumplir con la fase 1.- Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, cumpliendo con lo determinado en el **REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2026**; se realiza la entrega de documentos previo al inicio del proceso de rendición de cuentas el cual se detalla a continuación:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Oferta de campaña de la máxima autoridad.
- Plan Operativo Anual (POA).

Con el firme propósito de transparentar la gestión de esta administración hacemos la entrega del **PLAN ANUAL DE COMPRAS PÚBLICAS 2025**. Y por la atención prestada a la presente me suscribo de usted reiterándole mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,


ARQ. PEDRO HOLGER ORRALA REYES.
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA
C.I 091596846-5



¡CONSTRUYENDO UN NUEVO ATAHUALPA!

Teléfono: (04) 2907215

Correo: secretariojpa@hotmail.com



Atahualpa, 02 de marzo de 2026.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

COMPARECIENTES:

En la parroquia Atahualpa a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiséis siendo las diez horas en las oficinas del Gobierno Parroquial Atahualpa, ubicado en el Barrio 10 de agosto - Calle 5 de noviembre y Bolívar Panchana; comparecen por una parte el Arq. Pedro Holger Orrala Reyes presidente del Gobierno Parroquial Rural Atahualpa conjuntamente con el Ing. Edgar Vinicio González Soriano presidente del Consejo de Planificación Local.

ANTECEDENTES:

La rendición de cuentas es un proceso participativo y obligatorio mediante el cual las instituciones públicas, autoridades electas, y representantes de organismos del Estado informan a la ciudadanía sobre su gestión, el uso de recursos públicos, el cumplimiento de metas y objetivos, y los resultados alcanzados en un período determinado. Este proceso está fundamentado en la Constitución de la República del Ecuador (2008) y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y busca fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el control social.

RECEPCIÓN DOCUMENTAL:

En efecto, con la presencia de la máxima autoridad del Gobierno Parroquial Rural Atahualpa y representantes del Consejo de Planificación Local se procede a la entrega de los documentos impresos, los mismos que fueron descritos con anterioridad según el **OFICIO GADPRA-81.1-2026**.





PARROQUIA ATAHUALPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL
SANTA ELENA – ECUADOR
REGISTRO OFICIAL 193
2023 - 2027



OBSERVACIONES:

Luego de finalizar la revisión documental sin ninguna observación de los representantes del Consejo de Planificación Local lo que significaría el cumplimiento a entera satisfacción de la primera fase del proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025.

ENTREGUE CONFORME:

Arq. Pedro Holger Orrala Reyes.
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA

RECIBÍ CONFORME:

Ing. Edgar Vinicio González Soriano.
PRESIDENTE
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

